



Crónica Pública

Newsletter - Revista mensual - N°25 (Nueva versión)

UGT  Servicios Públicos La Rioja

Diciembre 2025



Que 2026 venga con lo que de verdad importa: ¡feliz año nuevo!

Desde UGT Servicios Pùblicos brindamos por un año nuevo con **más derechos laborales, empleo digno y servicios públicos fuertes**, sostenidos por el trabajo diario de miles de compañeras y compañeros.

Porque nada de esto cae del cielo: se defiende, se negocia y se conquista juntos.

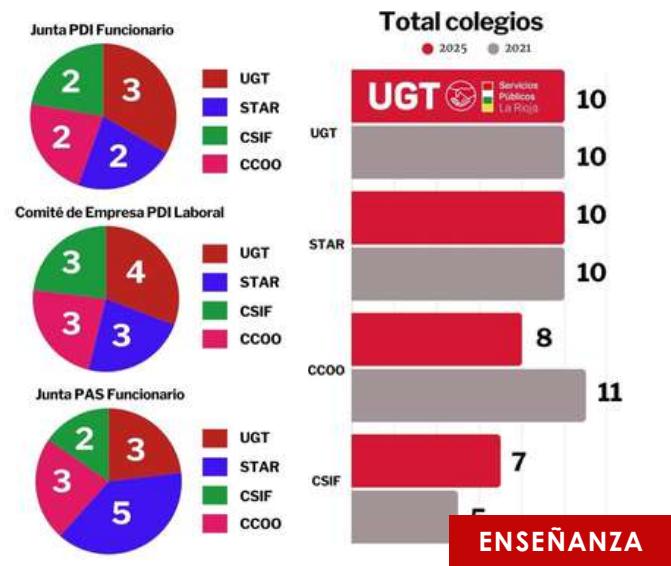
👉 ¡Feliz 2026, compañero y compañera!

Los sindicatos constatan avances “muy importantes” en la negociación con el Ministerio de Sanidad sobre el Estatuto Marco del personal estatutario



[PÁGINA 9](#)

UGT gana las elecciones en 2 de los 3 colegios electorales en la Universidad de La Rioja



[PÁGINA 12](#)

La Mesa General de Negociación de las Administraciones Pùblicas ratifica el Acuerdo Marco por la mejora del empleo pùblico y el servicio a la ciudadanía

El Consejo Federal de UGT Servicios Pùblicos validó la ultima propuesta para un acuerdo de los empleados pùblicos



La Mesa General de Negociación de las Administraciones Pùblicas ratificó el Acuerdo Marco por la mejora del empleo pùblico y el servicio a la ciudadanía, que el Ministerio de Función Pública y los sindicatos **UGT Servicios Pùblicos Pùblicos** -primera fuerza sindical de las Administraciones pùblicas- y CSIF firmaron el pasado 27 de noviembre.

Este acuerdo **permitirá la recuperación del poder adquisitivo a casi tres millones y medio** de empleadas y empleados pùblicos, que percibirán ya en diciembre con carácter retroactivo el 2,5 % correspondiente al incremento salarial de 2025.

El Acuerdo Marco, que sitúa la subida salarial en un total del 11 % para el periodo 2025-2028, elimina la tasa de reposición de efectivos, agiliza y mejora los procesos selectivos y establece nuevas modalidades de promoción interna, entre otras muchas medidas.

El documento, que tiene en el incremento de los salarios de las empleadas y empleados pùblicos uno de sus ejes fundamentales, contempla un aumento del 2,5 % para 2025, que será consolidable, tendrá carácter retroactivo a 1 de enero de 2025 y será abonado este mes de diciembre.

En 2026 la subida será de un 2 % (1,5 % fijo, más 0,5 % variable), que se percibirá en el primer trimestre de 2027 con carácter retroactivo desde enero de 2026. Por último, en 2027 el incremento será de un 4,5 % y en 2028, de un 2 %. Los salarios de las trabajadoras y trabajadores pùblicos tendrán una recuperación de tres puntos de poder adquisitivo (2,83 %, en concreto). Esto supone que en un plazo de 13 meses las nóminas registrarán un incremento del 9 %. El aumento total real durante el periodo de vigencia del acuerdo será del 11,43 %, incluidos deslizamientos.

El acuerdo contempla otros asuntos referidos a empleo y derechos. En materia de empleo, la eliminación de la tasa de reposición de efectivos, que se puso en marcha con ocasión de los recortes llevados a cabo a raíz de la crisis de 2008 y cuya supresión constitúa una reivindicación de UGT Servicios Pùblicos desde hace años, ha dificultado la renovación de las plantillas y ha incidido de una manera especial en las altas tasas de temporalidad en las Administraciones.

El Acuerdo Marco por la mejora del empleo pùblico y el servicio a la ciudadanía incluye igualmente mejoras en la promoción interna de las empleadas y empleados pùblicos mediante la realización de cursos selectivos y el desarrollo de experiencias piloto y contempla que la ejecución y el desarrollo de las ofertas de empleo pùblico se lleven a cabo en el plazo de un año.

El Gobierno de La Rioja aplicó ya en diciembre la subida salarial a sus empleados públicos

UGT Servicios Públicos La Rioja trasladó a consejero de Hacienda, Alfonso Domínguez, que el abono de la subida salarial para las empleadas y empleados públicos de la comunidad se hiciera con la mayor rapidez posible



Gracias al duro trabajo y negociación de UGT, los salarios de los empleados públicos riojanos habrán crecido en más de un **21% entre 2022 y 2028**, gracias a los dos Acuerdos firmados en los últimos años. Desde UGT recordamos que nuestro sindicato **SÍ** ha firmado los dos Acuerdo Marco que han posibilitado que los empleados públicos no pierda poder adquisitivo.

**Subida Salarial del
20,8% gracias a UGT**



Subida año



Subida acumulada



(Acuerdo Marco
Admon. Siglo XXI)

2022-2024

9,8%

9,8%

2025

2,5%

12,3%

Nuevo
acuerdo

2026

2%

14,3%

2027

4,5%

18,8%

2028

2%

20,8%

UGT Servicios Pùblicos La Rioja celebra su Comité Regional Constituyente bajo el lema “Hacer que las cosas ocurran”

- Nuestra afiliación no deja de crecer año tras año, hasta alcanzar en 2025 un total de 3.338 afiliadas y afiliados en la federación



Fernando Domínguez, presidente de Mesa en el II Comité Regional de UGT La Rioja

El pasado 5 de diciembre se celebró en la Fundación Laboral de la Construcción el **II Comité Regional de UGT La Rioja**.

Fernando Domínguez ejerció como Presidente e hizo referencia a los servicios públicos recogidos en la Constitución: sanidad, educación pública, dependencia...



Isabel Araque, ante el Comité Constituyente de UGT Servicios Pùblicos: “Sabemos lo que tenemos que ser: el alma y la voz de los trabajadores y las trabajadoras”



La secretaria general de UGT Servicios Pùblicos, Isabel Araque, abrió su intervención ante el **Comité Constituyente** que tenía como lema ‘Hacer que ocurran las cosas’, refiriéndose al ciclo electoral imparable en el que se adentra nuestro país y que culminará con las elecciones generales, y, sobre el contexto social y político hostil, ha recordado una cita del filósofo Bertrand Russell, quien señaló que el fascismo empieza convenciendo a los comunes y termina amordazando a los inteligentes.

Ante ese panorama sombrío, Araque ha señalado que a UGT Servicios Pùblicos no va a haber quien la pare, y ha puesto como ejemplo de autonomía la firma del **Acuerdo Marco** por la mejora del empleo público y el servicio a la ciudadanía, suscrito el pasado 27 de noviembre.

Isabel Araque habló de la existencia de un negacionismo transversal puesto en práctica por la ultraderecha, por el que se niegan los pilares de la democracia, y ha enfatizado que UGT Servicios Pùblicos trabaja con fuerza, unión, preparación, organización y planificación. “En UGT Servicios Pùblicos hacemos que ocurran las cosas. Nosotros seguimos teniendo dos máximas. La primera es que contra el fascismo, más derechos, más servicios y más cosa pública. La segunda es que hay que afrontar los cambios para cambiar el futuro”, añadió.

Isabel Araque recordó que el Acuerdo Marco expresa voluntad de no dejar a nadie atrás. Ha recordado que el texto suscrito por UGT Servicios Pùblicos **recoge una subida salarial del 11 % para el periodo 2025-2028** –que llegará hasta el 11,5 % con deslizamientos y arrastres-, lo que permite recuperar casi tres puntos de poder adquisitivo.

El contenido del acuerdo supone, a su juicio, una rampa de despegue para lo que tiene que ser la acción sindical más inmediata. “Este es un acuerdo que permite desarrollar los derechos de las empleadas y empleados públicos más allá de su vigencia”, afirmó la secretaria general de UGT Servicios Pùblicos.

Ante el nuevo proceso de elecciones sindicales, que comienza en 2026, Araque ha animado a mantener el trabajo y el esfuerzo para “seguir siendo la primera federación de UGT y la primera fuerza en las Administraciones públicas”. “La legítima lucha sindical y la legítima representatividad tienen que ser el alma y la voz de las trabajadoras y los trabajadores. Tenemos que estar organizados y tener visión de futuro”, añadió Isabel Araque, quien finalizó su intervención con estas palabras: “Sabemos lo que tenemos que ser: el alma y la voz de los trabajadores”.



Las movilizaciones por un convenio justo finalizaron en diciembre tras tres meses con concentraciones frente a las residencias y centros de día de La Rioja

- Los sindicatos negociadores del convenio, junto a las trabajadoras del sector, decidirán los próximos pasos a seguir, sin descartar la convocatoria de huelga



Ante esta situación, las organizaciones sindicales presentes en la mesa negociadora sostienen que el sector necesita mejoras profundas. Entre ellas destacan:

- Subida salarial de, al menos, el 25% en los próximos tres años, para equiparar las retribuciones al mercado laboral.
- Reducción de la jornada anual que permita alcanzar las 37 horas semanales como primer paso, avanzando progresivamente hasta las 35 horas.
- Complemento del 100% en las bajas por contingencias profesionales y comunes.
- Ampliación y mejora de medidas de conciliación, como tiempo retribuido para acompañamiento a consultas médicas de familiares.
- Mejora de las ratios de personal por persona usuaria, vinculados a las presencias.
- Descansos semanales mínimos de dos días continuados, que garanticen desconexión real.
- Cumplimiento del derecho a desconectar y descansar, evitando llamadas en días libres.
- Calendarios laborales con menos días de trabajo anuales.
- Jubilación ordinaria a un máximo de 65 años, con medidas que faciliten la jubilación anticipada.
- Reconocimiento de la jubilación parcial, y exención de turnos de noche a partir de los 55 años.

Los sindicatos del convenio de Residencias se desplazaron hasta Haro y Albelda de Iregua para denunciar el bloqueo

- UGT, CCOO, CSIF y USO se concentraron en las residencias Los Jazmines y Madre de Dios de Haro el pasado 12 de diciembre; mientras que el día 19 se desplazaron hasta la residencia La Rioja de Albelda de Iregua



Las trabajadoras de Los Jazmines de Haro piden soluciones a la empresa Viamed para combatir el acoso



Las trabajadoras han sufrido en los últimos meses **amenazas, malas formas e insultos**, entre otros, lo que ha provocado inseguridad, riesgo, malestar y mal clima laboral entre la plantilla. La empresa es conocedora de estos hechos y no ha tomado ninguna acción para intentar frenar esta situación.

Los sindicatos constatan avances “muy importantes” en la negociación con el Ministerio de Sanidad sobre el Estatuto Marco del personal estatutario

- Este avance llega tras el anuncio de convocatoria de huelga indefinida para todo el personal del SNS convocado por UGT, SATSE, CCOO y CSIF



SATSE-FSES, FSS-CCOO, UGT, CSIF y CIG-Saúde han acordado dejar “en suspenso” la convocatoria de las jornadas de huelga anunciadas para el próximo mes de enero hasta comprobar si los compromisos adquiridos por el Ministerio de Sanidad se plasman en un nuevo texto del Estatuto Marco.

Los sindicatos reiteran que los avances acordados en asuntos como la jornada laboral, las jubilaciones parcial y anticipada o el modelo de clasificación profesional con el reconocimiento retributivo correspondiente, han sido fruto del trabajo realizado en el marco del Ámbito de Negociación, y no en otros foros paralelos no legitimados.

Las organizaciones sindicales con representación en el Ámbito de Negociación (SATSE-FSES, FSS-CCOO, UGT, CSIF y CIG-Saúde) constataron, en una nueva reunión del Ámbito de Negociación, avances “muy importantes” por parte del Ministerio de Sanidad en la negociación de asuntos esenciales que debe contemplar el Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

“En suspenso”

Hasta adoptar una decisión definitiva, las organizaciones sindicales han acordado dejar “en suspenso” la convocatoria de las jornadas de huelga anunciadas para el próximo mes de enero. Al respecto, recalcan que esperarán a comprobar si los avances acordados hoy se plasman en un nuevo documento para decidir si finalmente se mantiene o no la huelga.

Otras mejoras

También en la reunión se ha vuelto a retomar la inclusión de mejoras que sí aparecían reflejadas en borradores anteriores de la norma a petición y propuesta de los sindicatos pero que, posteriormente, habían sido eliminadas, así como otras demandas que hasta el momento no habían sido valoradas positivamente. La inclusión de dichas cuestiones, según los sindicatos mejorará el anteproyecto de ley dado que se refieren a cuestiones que avanzan en la regulación general de las condiciones de trabajo estableciendo un marco más homogéneo.

Los sindicatos han manifestado su moderada satisfacción por el resultado y por el cambio de actitud mostrado por los representantes del Ministerio de Sanidad, particularmente por la disposición de la ministra de Sanidad para facilitar la consecución de acuerdos concretos en la línea de las cuestiones irrenunciables.

UGT Servicios Pùblicos exige responsabilidades ante la violencia que sufren las trabajadoras de la sanidad pùblica

UGT Servicios Pùblicos La Rioja condena con firmeza la agresión ocurrida en el Servicio de Urgencias del Hospital San Pedro y denuncia que este nuevo episodio de violencia es la **consecuencia directa de años de falta de medidas eficaces para proteger a las trabajadoras y trabajadores de la sanidad pùblica**. No se trata de un hecho aislado, sino de una situación que se repite con demasiada frecuencia y que demuestra que las advertencias del personal y de los sindicatos no han sido atendidas.

Desde el sector de Sanidad de UGT se exige que se asuman responsabilidades y que se deje de actuar únicamente después de que ocurrán los hechos.



“

La normalización de la violencia es inaceptable y supone un **riesgo real para la integridad y la vida** de quienes trabajan en ellos

Ana Pérez-Aradros
Delegada de UGT y enfermera en el Hospital San Pedro

UGT  Servicios Públicos La Rioja

UGT denuncia 50 días de espera para reunirse con la directora de Enfermería de Atención Primaria del SERIS

UGT denuncia que lleva 50 días esperando una reunión con la directora de Enfermería de Atención Primaria del SERIS, Victoria Musitu. Esta demora evidencia la falta de accesibilidad y de voluntad de diálogo por parte de la Dirección.

UGT denuncia que los representantes de las personas trabajadoras sufren el mismo problema de retrasos que sufre la Atención Primaria en La Rioja. La ciudadanía soporta esperas inaceptables y UGT padece una situación similar cuando intenta ejercer su labor de representación y defensa de las condiciones laborales del personal de Enfermería.

La reunión solicitada el pasado 1 de diciembre no está prevista hasta el 19 de enero, lo que, en la práctica, impide abordar y tratar problemas que afectan directamente a las enfermeras y TCAEs de Atención Primaria.

UGT Servicios Públicos La Rioja denuncia la brecha salarial que sufren los docentes riojanos respecto a otras CCAA

- La Rioja se sitúa entre las CCAA con las retribuciones más bajas del país

UGT denuncia grandes diferencias con otras comunidades autónomas y **reclama complementos compensatorios** para el profesorado riojano.

La secretaria de Enseñanza de UGT Servicios Públicos La Rioja, Carmen Fernández, ha explicado que se cobran salarios diferentes porque hay una base que la paga el Ministerio y hay una serie de complementos que las pagan las CCAA.

La Rioja **quedó por detrás de 10 comunidades autónomas** y esas diferencias pueden ir desde los 500 euros con Euskadi, por ejemplo. “En Secundaria, los salarios de los docentes riojanos han crecido 400 euros en 15 años, mientras que en esta comunidad vecina ha crecido más de 600”.

UGT plantea dos vías para cerrar esta brecha: la primera presionar al Ministerio para **elevar el salario base docente** y la segunda, exigir a las comunidades que destinen más presupuesto **a este tipos de complementos** para equiparar salarios.

TABLA DE LAS RETRIBUCIONES BRUTAS MENSUALES DE MAESTROS 2025 POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS					
COMUNIDAD AUTÓNOMA	SUELDO BASE	COMPLEMENTO DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO C. COMUNIDAD	COMPLEMENTO RESIDENCIA	TOTAL MES (con 0 trienios)
ANDALUCÍA	1.152,97 €	569,13 €	824,38 €		2.546,48 €
ARAGÓN	1.152,97 €	569,13 €	660,42 €		2.382,52 €
ASTURIAS	1.152,97 €	574,88 €	584,76 €		2.312,61 €
BALEARES	1.152,97 €	569,13 €	842,27 €	Mallorca Otras islas	2.653,27 € 2.671,06 €
CANARIAS	1.152,97 €	576,99 €	786,67 €	Isla capitalina No capitalina	2.657,65 € 2.986,31 €
CANTABRIA	1.152,97 €	599,03 €	841,14 €		2.627,52 €
CASTILLA LA MANCHA	1.152,97 €	569,13 €	872,22 €		2.594,32 €
CASTILLA Y LEÓN	1.152,97 €	569,13 €	689,79 €		2.436,18 €
CATALUÑA	1.152,97 €	569,13 €	677,59 €		2.399,69 €
CEUTA Y MELILLA	1.152,97 €	569,13 €	449,29 €	788,90 €	2.960,29 €
EUSKADI	1.152,97 €	674,00 €	1.031,49 €		2.858,46 €
EXTREMADURA	1.152,97 €	569,13 €	706,18 €		2.428,28 €
GALICIA	1.152,97 €	569,13 €	749,04 €		2.534,08 €
LA RIOJA	1.152,97 €	569,13 €	783,78 €		2.505,88 €
MADRID	1.152,97 €	569,13 €	751,50 €		2.473,60 €
MURCIA	1.152,97 €	569,13 €	354,88 €		2.559,62 €
NAVARRA	1.826,47 €	695,34 €			2.521,81 €
PAÍS VALENCIANO	1.152,97 €	569,13 €	708,75 €		2.430,85 €

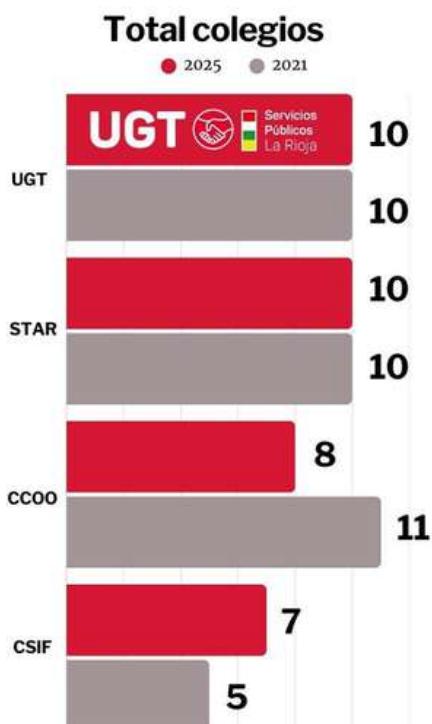
UGT gana las elecciones en 2 de los 3 colegios de la UR y consigue 10 delegados, con más apoyos que hace cuatro años

- UGT Servicios Públicos logra 10 delegados -4 del PDI Laboral, 3 del PDI Funcionario y 3 del PAS Funcionario- y se consolida como sindicato más votado junto a STAR, que también consigue 10 representantes

UGT Servicios Públicos ha ganado en dos de los tres colegios en las elecciones sindicales de la Universidad de La Rioja —el Comité de Empresa del PDI Laboral y la Junta de Personal del PDI Funcionario— y suma 10 delegados, mejorando sus resultados respecto a los comicios de hace cuatro años. Con este avance, **UGT se sitúa como una de las organizaciones más votadas**, empatando en representación con STAR, que también alcanza 10 delegados.

Desde UGT Servicios Públicos La Rioja queremos expresar nuestro agradecimiento a las trabajadoras y trabajadores de la UR por la confianza depositada en nuestras candidaturas. Su apoyo reconoce el trabajo desarrollado en los últimos años por nuestras delegadas y delegados en defensa de los intereses del personal universitario.

Durante la pasada legislatura hemos mantenido un **compromiso firme con la universidad pública riojana**, participando activamente en movilizaciones y reivindicaciones para mejorar las condiciones laborales del conjunto de la plantilla. Con esta nueva representación, reforzamos aún más ese compromiso y trabajaremos con mayor intensidad para avanzar en estabilidad, retribuciones, carrera profesional y condiciones laborales dignas para todos.



Año	Sindicato	Votos	Delegados
2021	UGT	119	10
	CCOO	133	11
	STAR	109	10
	CSIF	79	5
2025	UGT	121	10
	STAR	138	10
	CCOO	96	8
	CSIF	77	7

El Comité de Empresa de ARPA Rioja rechaza cualquier agresión hacia los usuarios y defiende el trabajo y esfuerzo de la plantilla del Leo Kanner

- Los trabajadores del Leo Kanner realizan una labor compleja y exigente en condiciones difíciles y merecen apoyo, no sospechas



El Comité de Empresa de ARPA Rioja, formado íntegramente por UGT, quiere dirigirse a las familias, a las personas usuarias y al conjunto de la sociedad riojana para trasladar que la plantilla rechaza con absoluta contundencia cualquier agresión, abuso o conducta que vulnere los derechos y la dignidad de las personas a las que se atiende. Este tipo de hechos no tienen justificación y no forman parte de la manera de trabajar en ARPA.

Es imprescindible defender el trabajo de las trabajadoras y trabajadores que sostienen el día a día de la atención a los usuarios, en muchos casos en condiciones de precariedad y con una elevada carga de trabajo. Se trata de una labor compleja, que se desarrolla en contextos difíciles, con situaciones de gran exigencia emocional, alteraciones graves de conducta, falta de personal y una elevada rotación en las plantillas.

Los casos de mala praxis que se han conocido no representan la forma de actuar de quienes trabajan con dedicación y respeto. El buen trabajo de las trabajadoras y trabajadores no puede quedar en duda por hechos aislados que no reflejan la realidad cotidiana de los servicios.

En este contexto, muchas personas de la plantilla se sienten observadas y cuestionadas, lo que genera malestar y desgaste en profesionales que ya asumen una carga laboral y emocional muy alta. Por ello, el Comité de Empresa considera necesario trasladar un mensaje de apoyo y confianza hacia quienes cumplen con su labor de forma correcta y honesta.

Seguiremos defendiendo los derechos y la dignidad de las personas usuarias y respaldando a una plantilla comprometida, así como colaborando para garantizar entornos seguros, respetuosos y de calidad.

UGT denuncia que Correos ha dejado de repartir la correspondencia del Ayuntamiento de Logroño desde este mes de diciembre por impagos

UGT Servicios Pùblicos La Rioja afirma que desde junio de este año no se han realizado pagos a Correos por parte del Consistorio, por lo que la empresa postal ha decidido suspender el servicio de reparto



UGT Servicios Pùblicos denuncia la grave situación generada por la **falta de pagos del Ayuntamiento de Logroño a Correos**, que está impidiendo que la ciudadanía reciba la correspondencia ordinaria y registrada emitida por el Consistorio.

El Ayuntamiento de Logroño mantenía desde hace años un contrato con Correos para el reparto de la correspondencia ordinaria y de las notificaciones registradas. Ese contrato caducó hace tiempo y, desde entonces, **se había prorrogado de manera sucesiva para garantizar la continuidad del servicio**.

Sin embargo, a pesar de esas prórrogas, el Ayuntamiento dejó de abonar las facturas a Correos desde junio de 2025, por lo que la empresa postal ha decidido suspender el servicio de reparto.

Como consecuencia de esta falta de pagos, Correos ha dejado de recoger la correspondencia municipal desde diciembre de 2025, lo que supone que **la ciudadanía ha dejado de recibir notificaciones oficiales, comunicaciones administrativas, avisos, certificados y correspondencia general enviada por el Ayuntamiento**.

Esta interrupción no solo afecta a la relación entre la Administración y la ciudadanía, sino que también puede generar problemas legales al no llegar notificaciones importantes en tiempo y forma.

UGT Servicios Pùblicos critica que desde la Unidad de Recursos Humanos del Ayuntamiento ya se informó a la plantilla municipal que **los envíos postales se suspendían** y que, por tanto, no debían generar esa documentación asociada, ya que no se iba a tramitar.

Desde UGT consideramos inadmisible que un servicio esencial como el postal **se vea bloqueado por una gestión institucional deficiente**. UGT insta al Ayuntamiento a cumplir con el **Servicio Postal Universal** para que las y los logroñeses puedan recibir su correspondencia y reclama al Consistorio una actuación inmediata que ponga fin a esta situación.

No se puede permitir que la ciudadanía pague las consecuencias del incumplimiento contractual por parte del Ayuntamiento. Por ello, UGT Servicios Pùblicos La Rioja exige al Consistorio que **abone con urgencia la deuda acumulada** y garantice la continuidad del servicio postal municipal, con el fin de evitar que se repitan este tipo de situaciones que perjudican al conjunto de la ciudadanía.

La Justicia obliga al Ayuntamiento de Logroño a corregir años de incumplimientos en jornada, descansos y OPEs en los bomberos municipales

- La acción sindical de UGT impulsa una sentencia histórica que reconoce décadas de irregularidades en el Servicio de Bomberos de Logroño



El colectivo de bomberos del Ayuntamiento de Logroño ha logrado una sentencia en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que **reconoce múltiples irregularidades históricas** en el Servicio de Extinción del Ayuntamiento de Logroño.

El fallo estima la totalidad de las demandas planteadas por el colectivo y frena la imposición unilateral de calendarios, jornadas y criterios organizativos que venían afectando al día a día de los bomberos. Además, el juzgado declara la nulidad de decisiones que vulneraban derechos elementales del personal y obliga a realizar cambios estructurales largamente aplazados.

Esta sentencia llega tras años de trabajo continuado en el parque de bomberos, un esfuerzo en el que ha sido determinante la labor de los delegados bomberos de UGT, cuya implicación, constancia y capacidad de organizar al colectivo los han convertido en un referente interno.

UGT ya denunció en numerosas ocasiones la situación del Parque de Bomberos de Logroño. En otros comunicados, UGT ya advirtió de la falta de personal, **con 62 bomberos realizando funciones previstas para cerca de 90**, la denegación de vacaciones y permisos y la existencia de un calendario obsoleto.

UGT también alertó de la **paralización de los procesos selectivos**, de la escasez de formación técnica, del deterioro del material y de la utilización insuficiente de los fondos procedentes de UNESPA destinados legalmente a equipamiento del servicio.

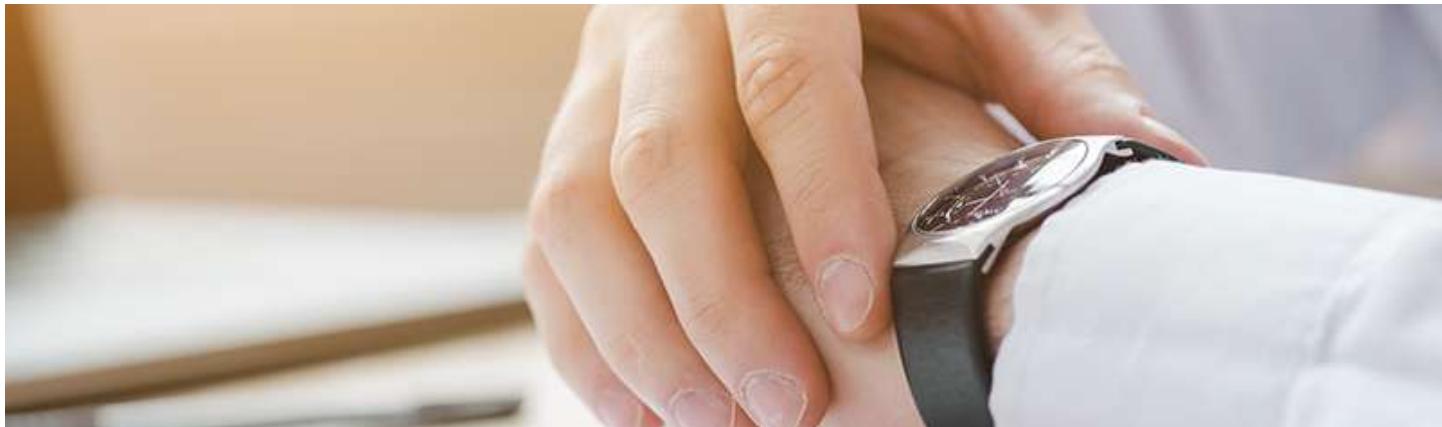
Estas denuncias, reiteradas durante meses, **ya apuntaban a muchas de las irregularidades que ahora han quedado reconocidas en la sentencia judicial**.

El fallo judicial obliga al Ayuntamiento a:

- Convocar los procesos selectivos correspondientes a todas las plazas incluidas en Ofertas de Empleo Pùblicas aprobadas y pendientes de ejecutar.
- Anular la imposición de calendarios y jornadas.
- Garantizar vacaciones, permisos y licencias en igualdad con el resto del personal municipal.
- Destinar los fondos de UNESPA a reforzar el servicio y adquirir los medios necesarios;
- Elaborar el Plan de Parque.
- Aprobar un Reglamento Interno de Guardias Localizadas.
- Cumplir estrictamente los descansos mínimos, límites de jornada, trabajo nocturno y demás condiciones recogidas en la legislación vigente.

La resolución marca un antes y un después en el funcionamiento del servicio, y desde UGT Servicios Pùblicos seguiremos defendiendo los derechos de todos los empleados pùblicos municipales ante muchas de las injusticias que padecen desde hace años.

La implantación de la jornada de 35 horas semanales en la Administración General del Estado es inminente



La Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI, en la que están presentes el Ministerio de Función Pública y los sindicatos firmantes, UGT y CCOO, se ha comprometido a elevar a la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado la implantación de la jornada laboral de 35 horas semanales para el personal de la Administración General del Estado.

Para ello, será necesario modificar la instrucción de jornada y horarios de la AGE, con el fin de adaptarla a lo establecido en el Acuerdo Marco y manteniendo el mismo ámbito de aplicación subjetivo que la instrucción actualmente vigente.

UGT Servicios Públicos valora que la concreción de esta medida es inminente. Aunque la Administración no ha facilitado una fecha exacta para su entrada en vigor, se ha comprometido a que sea entre los meses de febrero y marzo.

Durante la reunión también se han abordado otras cuestiones pendientes del Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI, entre ellas la regulación del teletrabajo. En este sentido, se ha acordado tratar esta materia en la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado, sobre la base del acuerdo suscrito en abril de 2021 con el entonces ministro Miguel Iceta.

UGT Servicios Públicos ha subrayado la necesidad de contar con un soporte normativo sólido que garantice el desarrollo homogéneo de esta modalidad de prestación de servicios en toda la AGE.

Asimismo, UGT Servicios Públicos ha asistido a la primera reunión del Acuerdo para la mejora del Empleo Público y el Servicio a la Ciudadanía.

En este encuentro se ha constituido la Comisión de Seguimiento del Acuerdo y se ha emplazado a las partes al próximo 29 de enero para la constitución de cada uno de los cuatro grupos de trabajo previstos en el texto: empleo, digitalización, salud laboral e igualdad.

De cara a la próxima reunión, UGT Servicios Públicos ha señalado como una de sus prioridades la actualización e igualación de las indemnizaciones por razón del servicio.

¡Síguenos en redes sociales!



@UGTSPRioja



@UGTSPRioja



@UGTServiciosPúblicosLaRioja



@UGTSPRioja

Oposiciones en La Rioja y CCAA limítrofes

4-10 noviembre

Convocatoria para cubrir 2 plazas de Técnico/a Administración Especial en el Ayto. de Logroño

- Proceso selectivo: Concurso - Oposición
- Fecha solicitud: Hasta el 11 de noviembre

RESERVA



Convocatoria para cubrir 2 plazas de Administrativo/a en el Ayto. de Aldeanueva de Ebro

- Proceso selectivo: Oposición | Turno Libre
- Fecha solicitud: Hasta el 13 de noviembre

RESERVA



Convocatoria para cubrir 2 plazas de Enfermero/a Especialista en Enfermería de Salud Mental del Servicio Riojano de Salud

- Proceso selectivo: Concurso - Oposición | Turno libre - Promoción Interna
- Fecha solicitud: Hasta el 23 de noviembre

RESERVA



Convocatoria para cubrir 2 plazas de Oficial Parque Móvil en la Diputación de Zaragoza

- Proceso selectivo: Oposición | Turno Libre
- Fecha solicitud: Hasta el 11 de noviembre

RESERVA



Convocatoria para cubrir 8 plazas de la Escala Auxiliar de Servicios Generales de la Universidad de La Rioja

- Proceso selectivo: Concurso - Oposición | Turno libre
- Fecha solicitud: Hasta el 18 de noviembre

RESERVA



Convocatoria para cubrir 9 plazas de Veterinario/a al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra

- Proceso selectivo: Oposición | Turno Libre - Turno Promoción Interna
- Fecha solicitud: Hasta el 23 de noviembre

RESERVA



Convocatoria para cubrir 2 plazas de Ayudante de Archivo y Biblioteca en la Diputación de Zaragoza

- Proceso selectivo: Oposición | Turno libre
- Fecha solicitud: Hasta el 11 de noviembre

RESERVA



Convocatorias de oposiciones

Días de permiso laboral por mudanza

SACADUDAS

Información sobre permisos

Preparación de oposiciones

¿Se puede utilizar la huella digital del trabajador para registrar la jornada de trabajo?



Obligación de garantizar el registro diario de la jornada

El art. 34.9 del Estatuto de los Trabajadores (ET) impone a las empresas la obligación de garantizar el registro diario de la jornada, que deberá incluir el horario concreto de inicio y finalización de la jornada de trabajo de cada persona trabajadora. Asimismo, el art. 20.3 del ET faculta al empresario a adoptar las medidas que estime más oportunas de vigilancia y control para verificar el cumplimiento por el trabajador/a de sus obligaciones y deberes laborales (entre los que se encuentra el cumplimiento de la jornada pactada), guardando en su adopción y aplicación la consideración debida a su dignidad.

Debemos partir, por tanto, de que existe obligación legal de registrar la jornada de trabajo. Ahora bien, el art. 34.9 del ET no impone cómo se ha de organizar y documentar el registro de jornada, sino que remite a lo acordado en negociación colectiva o acuerdo de empresa y, en su defecto, a la decisión del empresario adoptada previa consulta con los representantes legales de los trabajadores. Es decir, en los casos en que existe convenio colectivo o acuerdo con los representantes de los trabajadores, la empresa puede determinar (previa consulta de éstos) qué método de fichaje (apps, tarjetas, contraseñas, uso de datos biométricos, etc.) deben emplear sus trabajadores/as.

El tratamiento de los datos biométricos del RGPD

A raíz de la entrada en vigor del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) - Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, se ha endurecido mucho más la regulación y existen importantes trabas para que las empresas puedan seguir haciendo uso de los datos biométricos de las personas trabajadoras en el control o registro de la jornada de trabajo.

Dudas laborales

¡Sigue a UGT Servicios P^úblicos La Rioja en tu canal de WhatsApp!



¡Visita nuestra web e infórmate sobre las oposiciones disponibles en La Rioja, comunidades autónomas limítrofes y en la Administración General del Estado!

UGT Servicios P^úblicos La Rioja ha habilitado una pestaña en la que se actualizan cada viernes las ofertas de empleo p^úblico para presentar instancias. Tras un arduo trabajo de recopilaci^{ón} de estas ofertas, la persona que visite nuestra web podr^á encontrar 2 PDF:

- En el primero, aparecerán las **oposiciones que se han convocado en el último mes en La Rioja, en entidades locales de la comunidad riojana y tambi^{én de comunidades limítrofes}** (Navarra, Pa^{ís} Vasco y algunas otras que pudieran ser interesantes por su gran volumen de plazas). Tambi^{én} recopilamos las ofertas de empleo p^úblico en la Administraci^{ón} General del Estado.
- En el segundo PDF, aparece informaci^{ón} relativa a formaci^{ón} que impartimos desde UGT para preparar oposiciones. Ese documento es cambiante seg^{ún} la formaci^{ón} que se est^é impartiendo en ese momento desde el sindicato.

Oposiciones y formaci^{ón} en vigor

[Pincha aquí para ver las ofertas en La Rioja y otras CCAA](#)

¡Todas las ventajas de afiliarse a UGT Servicios P^úblicos La Rioja, a tan s^ólo un click!

Tambi^{én} puedes encontrar en la cabecera de nuestra web la Gu^ía de Servicios de UGT Servicios P^úblicos La Rioja correspondiente a 2024, con todos las ventajas y descuentos a los que puedes acceder por ser afiliado/a al sindicato.